

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

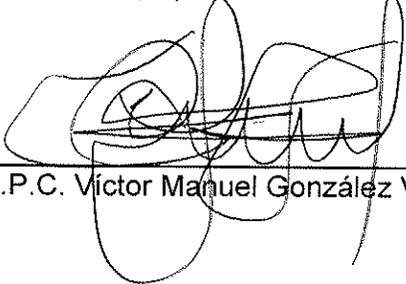


A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

Adjunto a la presente encontrarán 5 ejemplares que contienen los Estados Financieros Dictaminados al **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** 31 de diciembre de 2014, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente
Auditores Especialistas en OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

CONTENIDO

- I. **Opinión de contador público independiente de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.**
- II. **Opinión de contador público independiente de la información presupuestal al 31 de diciembre 2014.**
- III. **Opinión de contador público independiente de la información programática al 31 de diciembre de 2014.**
- IV. **Opinión de contador público independiente de la información Patrimonial al 31 de diciembre de 2014.**
- V. **Estados Financieros Básicos.**
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Actividades
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonial
 - d) Estado de Flujo de Efectivo
 - e) Estado Analítico del Activo
 - f) Estado Analítico de la deuda y otros pasivos.
 - g) Estado Analítico del Pasivo
 - h) Notas a los Estados Financieros
 - i) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VI. **Estado Presupuestales.**
 - a) Estado Analítico del Ingresos al 31 de Diciembre 2014.
 - b) Estado Analítico del Egresos al 31 de Diciembre 2014.
 - c) Indicadores de postura fiscal.
- VII. **Informes Programático.**
- VIII. **Información Patrimonial.**
- IX. **Evaluaciones del cumplimiento de la legislación y normatividad.**



**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**

I. OPINION DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

Hemos auditado los Estados de Situación Financiera adjuntos del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonial, Estado Analítico del Activo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

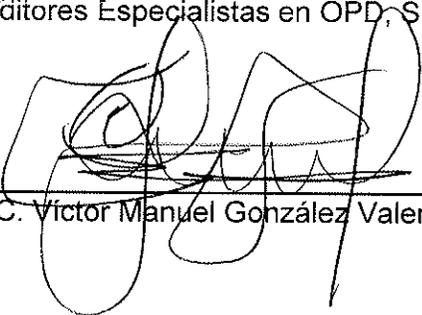
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

El Organismo no reconoce los pasivos laborales de acuerdo como lo establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (Inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En nuestra opinión, salvo mencionado en el párrafo anterior los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, al 31 de diciembre del 2014, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.



II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.

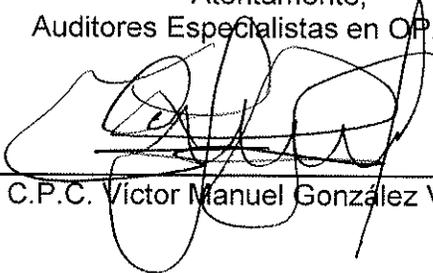
**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**

He examinado la Información Presupuestaria del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, que comprenden Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** cumple, razonablemente los aspectos importantes la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Audidores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015



III. Opinión de contador público independiente de la información programática.

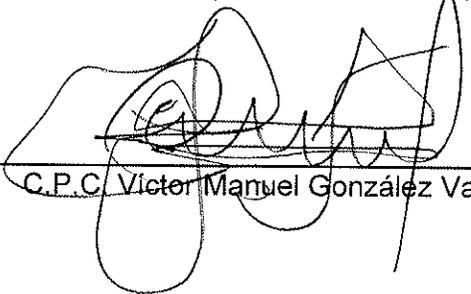
**A LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**

He examinado la Información Programática del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, se presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.



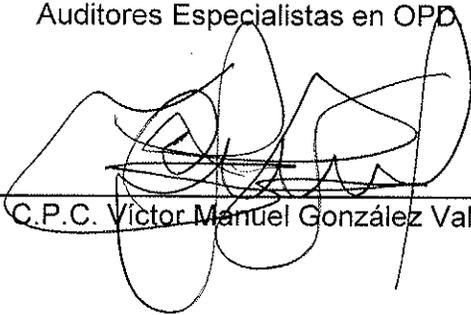
IV. Opinión de contador público independiente de la información Patrimonial.

He examinado la Información Patrimonial del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014. La información patrimonial es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Organismo Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información complementaria del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información complementaria del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,
Audidores Especialistas en OPD S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de junio de 2015.

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCOENSE
 Cuenta Pública 2014
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
 (Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Electivo y Equivalentes	25,497	29,193	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,868,865	1,999,808
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	-345,929	3,997,493	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,656,201	1,332,923	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	5,862,030	4,766,159	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	282,169	193,971
Total de Activos Circulantes	8,228,799	10,127,768	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	2,151,034	2,193,779
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,096,593	12,096,593	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	6,400,609	5,740,941	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	28,903	28,903	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,271,266	-5,090,982	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	5,559	5,559	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	2,151,034	2,193,779
Total de Activos No Circulantes	13,260,398	12,781,034	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	21,487,197	22,908,802	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	7,816,276	7,427,341
			Donaciones de Capital	7,816,276	7,427,341
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	11,519,887	13,287,682
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,287,095	309,563
			Revalúos	12,806,982	12,978,119
			Reservas	0	0
			Recificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	19,336,163	20,715,023
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	21,487,197	22,908,802

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Escultor Camilio Salvador Ramirez Murguía
 Director General

L.T. Peña Liliانا Castillo Mora
 Directora Administrativa

Jeronimo Sanchez Garcia
 Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA MATESENSE
Cuenta Pública 2014
Estado de Actividades
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)

Concepto	2014		2013		2014		2013	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS								
Ingresos de la Gestión	2,121,784	1,724,119	2,104,870	14,286,313	12,695,244	800,389	5,090,830	
Impuestos	0	0	14,126,267	0	766,646	0	0	
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0	
Derechos	0	0	0	0	0	0	0	
Productos de Tipo Comenta	0	0	0	0	0	0	0	
Aprovenimientos de Tipo Comenta	0	0	0	0	0	0	0	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,121,784	1,724,119	0	0	0	0	0	
Ingresos no Comprenderos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Casados en Ejercidos Facetas Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,508,191	19,922,883	1,098,240	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,508,191	19,922,883	0	0	0	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	146,224	82,314	0	0	0	0	0	
Ingresos Financieros	13,698	71,667	0	0	0	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0	0	0	0	
Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0	0	0	0	
Diminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	134,228	10,647	0	0	0	0	0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	23,778,209	21,728,316						
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS								
Gastos de Funcionamiento			2,059,364	2,173,369	539,930	0	0	
Servicios Personales			726,690	0	0	0	0	
Materiales y Suministros			1,048,691	1,243,510	0	0	0	
Servicios Operativos			0	0	0	0	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			294,823	399,110	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0	0	0	0	0	
Transferencias al Ramo del Sector Público			0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones			0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales			0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones			0	0	0	0	0	
Transferencias a Fiscomitos, Mandatos y Contratos Analógicos			0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social			0	0	0	0	0	
Donativos			0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior			0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones			0	0	0	0	0	
Aportaciones			0	0	0	0	0	
Comercios			0	0	0	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública			0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública			0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública			0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas			0	0	0	0	0	
Ayores Financieros			0	0	0	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			0	0	0	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			0	0	0	0	0	
Provisiones			0	0	0	0	0	
Distribución de Inventarios			0	0	0	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			0	0	0	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			0	0	0	0	0	
Otros Gastos			0	0	0	0	0	
Inversión Pública			0	0	0	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable			0	0	0	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas			25,043,304	21,419,755				
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,265,095	308,563				

Escobar Camilo Salvador Ramirez Murguía
Director General

L T Peña Llázar Castillo Mora
Directora Administrativa

Juan Carlos Sánchez García
Comisario de Finanzas y Contable

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

INSTITUTO DE LA ARTESANIA, JALISCOENSE
Cuenta Pública 2014
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2014
(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	7,427,341	0	0	0	7,427,341
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	12,978,119	309,563	0	13,287,682
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	309,563	0	309,563
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	12,978,119	0	0	12,978,119
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	7,427,341	12,978,119	309,563	0	20,715,023
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	388,935	0	0	0	388,935
Aportaciones	388,935	0	0	0	388,935
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	-171,137	-1,596,658	0	-1,767,795
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-1,287,095	0	-1,287,095
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-171,137	-309,563	0	-480,700
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	7,816,276	12,806,982	-1,287,095	0	19,336,163

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Camilo Salvador Ramirez Murguía
Director General

L. T. Peña Liliama Castillo Mora
Directora Administrativa


Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE
Cuenta Pública 2014
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)

Concepto	2014	2013	Concepto	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	23,776,209	21,729,316	Origen	13,087,542	7,388,012
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,816,276	7,055,700
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	5,271,266	332,312
Derechos	0	0	Aplicación	18,531,665	6,955,388
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,096,593	6,955,388
Aprocheamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,121,794	1,724,119	Otras Aplicaciones de Inversión	6,435,072	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-5,444,123	432,624
Fiscalías Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0			
Participaciones y Aportaciones	2,552,000	0			
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	18,954,191	19,822,882			
Otros Orígenes de Operación	148,224	82,315			
Aplicación	25,063,304	22,880,805	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	95,961,524	104,545,027
Servicios Personales	14,126,267	12,695,244	Origen	0	0
Materiales y Suministros	766,646	1,128,348	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	7,012,757	5,090,830	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,098,240	0	Externo	54,685,416	87,919,784
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Disminución de Activos Financieros	41,276,108	36,625,243
Subsidios y Subvenciones	0	0	Incremento de Otros Pasivos	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Aplicación	93,577,424	102,020,373
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Servicios de la Deuda	50,429,527	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Interno	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo	50,429,527	0
Donativos	0	0	Incremento de Activos Financieros	43,147,897	65,563,478
Transferencias al Exterior	0	0	Disminución de Otros Pasivos	0	36,456,895
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,384,100	2,654,654
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otros Aplicaciones de Operación	2,059,394	3,766,383			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,287,095	-951,489	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-4,347,118	2,005,789
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,026,686	2,020,897
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	-320,432	4,026,686

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Escutor Camilo Salvador Ramírez Murguía
Director General

L.T. Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa

Jeromina Sánchez-García
Coordinador Financiero

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

Cuenta Pública 2014

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	6,098,574	5,890,353	3,762,128	8,226,799	2,128,225
Efectivo y Equivalentes	25,497	0	0	25,497	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-346,151	222	0	-345,929	222
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,673,396	23,279	11,474	2,685,201	11,805
Inventarios	3,745,832	5,866,852	3,750,654	5,862,030	2,116,198
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	13,980,520	2,813	722,935	13,260,398	-720,122
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,096,593	0	0	12,096,593	0
Bienes Muebles	6,403,355	-2,746	0	6,400,609	-2,746
Activos Intangibles	28,903	0	0	28,903	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,548,331	0	722,935	-5,271,266	-722,935
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	5,559	0	5,559	5,559
TOTAL DEL ACTIVO	20,079,094	5,893,166	4,485,063	21,487,197	1,408,103

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguía
Director General

L.T. Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa

Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

Cuenta Pública 2014

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1o de enero al 31 de Diciembre de 2014

(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Deuda Interna				
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			0	0

Nota no se tiene deuda

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Camilio Salvador Ramirez Murguia
Director General

Perla Lilitana Castillo Mora
Directora Administrativa

Jerónimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE

Cuenta Pública 2014

Estado Analítico del Pasivo

Del 1o de enero al 31 de Diciembre de 2014

(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,500.00	0.00	0.00	30,500.00	0.00
2112-0001 DISEÑOS HORDIBS	3,211.00	0.00	0.00	3,211.00	0.00
2112-0002 MARÍN LUCANO MA. DEL CARMEN	387.00	0.00	0.00	387.00	0.00
2112-0003 GEOS INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	2,846.00	0.00	0.00	2,846.00	0.00
2112-0004 MUNICIPIO DE GUADALAJARA	160.00	0.00	0.00	160.00	0.00
2112-0005 TALLER DE IMPRENTA 5 ESTRELLAS	6,900.00	0.00	0.00	6,900.00	0.00
2112-0 ROGELIO SIRAHUEN II PALOMERA	16,996.00	0.00	0.00	16,996.00	0.00
2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	280,445.00	0.00	1,724.00	282,169.00	1,724.00
2117-1-001 IVA COMERCIALIZACION	37,762.00	0.00	1,724.00	39,486.00	1,724.00
2117-1-001-001 IVA AGUA AZUL	32,561.00	0.00	0.00	32,561.00	0.00
2117-1-001-002 IVA TLAQUEPAQUE	3,743.00	0.00	0.00	3,743.00	0.00
2117-1-002 IVA HUEJUQUILLA	0.00	0.00	554.00	554.00	554.00
2117-1-003 IVA SAN ANDRÉS	0.00	0.00	414.00	414.00	414.00
2117-1-006 IVA PUEBLO NUEVO	312.00	0.00	756.00	1,068.00	756.00
2117-1-001-003 IVA AJIJIC	1,146.00	0.00	0.00	1,146.00	0.00
2117-2 RETENCIONES DE ISR	2,732.00	0.00	0.00	2,732.00	0.00
2117-2-01 RET. P. FISICAS SERV. PROFESIONAL	2,732.00	0.00	0.00	2,732.00	0.00
2117-71 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS	239,951.00	0.00	0.00	239,951.00	0.00
2117-71-1 I.S.P.T. NÓMINAS	239,951.00	0.00	0.00	239,951.00	0.00
2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,789,386.00	0.00	48,979.00	1,838,365.00	48,979.00

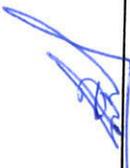
2119-0001	PRESUPUESTO	1,578,291.00	0.00	0.00	1,578,291.00	0.00	0.00
2119-0003	HUEJUQUILLA	11,260.00	0.00	0.00	11,260.00	0.00	0.00
2119-0004	SAN ANDRES	2,852.00	0.00	0.00	2,852.00	0.00	0.00
2119-0005	SAN SEBASTIAN	7,034.00	0.00	0.00	7,034.00	0.00	0.00
2119-0006	ALVARADO BAUTISTA RICARDO	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0007	ASESORES	6,190.00	0.00	0.00	6,190.00	0.00	0.00
2119-0008	BENITEZ MEJIA ISAAC	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0009	BERUMEN CORTES MA. DEL CARMEN	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0010	BUENOSTRO ARGUELLES JOSE	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0013	CHAVEZ QUIÑONES ANA ROSA	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0014	CRUZ GOMEZ CESAR OCTAVIO	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0015	DIAZ LOPEZ JESUS	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0016	DIAZ MONTES MONICA	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
2119-0017	FLORES PAJARITO BENJAMIN	47.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00
2119-0018	GARCIA Bañuelos JOSE MANUEL	2,070.00	0.00	0.00	2,070.00	0.00	0.00
2119-0019	GARCIA PILLADO ESTREBERTO	2,568.00	0.00	0.00	2,568.00	0.00	0.00
2119-0020	GONZALEZ SANTANA AMALIA	63.00	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00
2119-0021	HERNANDEZ ROCHA JUANA	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0022	HERRERA CARRILLO RICARDO DAVID	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0023	JALISCO ES ARTESANIA	3,469.00	0.00	0.00	3,469.00	0.00	0.00
2119-0024	MARTINEZ RUBIO ALEJANDRA	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0025	MORALES VAZQUEZ JUDITH	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0026	NAVARRO ÑIGUEZ ARTURO	296.00	0.00	0.00	296.00	0.00	0.00
2119-0027	ORTIZ ARANA JOSE ANGEL	16.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00
2119-0028	PADILLA ARRIAGA MA. HILDA	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0029	PINEDO FLORES SAMUEL	12,320.00	0.00	0.00	12,320.00	0.00	0.00
2119-0030	ROBLES IBARRA ADRIANA	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0031	RODRIGUEZ BAUTISTA JESUS	500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00
2119-0032	RODRIGUEZ CARRACO LUZ ANA	62.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00
2119-0033	SANCHEZ COBIAN MA. DE GRACIA	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0034	SANCHEZ VEGA LILIA ZAMIRA	49.00	0.00	0.00	49.00	0.00	0.00
2119-0038	VILLASEÑOR ALDRETE ALMA ROSA	2,100.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00
2119-0039	VILLAVICENCIO CORDOVA GRACIELA	22,942.00	0.00	0.00	22,942.00	0.00	0.00
2119-0040	VIZACARRA SEZATE SALVADOR	44.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00
2119-0041	ZARAGOZA AYALA BEATRIZ	147.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
2119-0043	CERTAMEN ARTESANAL WIXARIKA	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00
2119-0044	LOPEZ SOTELO RAMON EDUARDO	490.00	0.00	0.00	490.00	0.00	0.00
2119-0047	IBARRA NÚÑEZ MA. NATIVIDAD	498.00	0.00	0.00	498.00	0.00	0.00

2119-0050	HERNANDEZ ULLO JOSE HERNAN	1,124.00	0.00	0.00	1,124.00	0.00
2119-0066	GARCIA SAAVEDRA JAVIER ALEJANDRO	210.00	0.00	0.00	210.00	0.00
2119-0067	SIFUENTES GONZALEZ ABNER	4,935.00	0.00	0.00	4,935.00	0.00
2119-0085	GALERIA AJUJIC	9.00	0.00	0.00	9.00	0.00
2119-0089	CERTAMEN CREACION ARTESANAL TEXTIL	780.00	0.00	0.00	780.00	0.00
2119-0092	JARAMILLO LEMUS JAIME	10,260.00	0.00	0.00	10,260.00	0.00
2119-0093	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	44,821.00	44,821.00	44,821.00
2119-0103	EL ARTESANO CORAZON DE JALISCO	1,438.00	0.00	0.00	1,438.00	0.00
2119-0104	EXPO VENTA MRC ANDADOR ARTESANAL	40.00	0.00	0.00	40.00	0.00
2119-0105	LOPEZ RODRIGUEZ SALVADOR	145.00	0.00	0.00	145.00	0.00
2119-0121	RIVERA IBARRA CARLOS ALBERTO	128.00	0.00	178.00	306.00	178.00
2119-0126	MEDELLIN OROZCO ALMA KARINA	243.00	0.00	0.00	243.00	0.00
2119-0138	GRIMALDO RAMOS JORGE	475.00	0.00	0.00	475.00	0.00
2119-0141	ANDADOR ARTESANAL CHAPULTEPEC	3,045.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00
2119-0148	EXPO COLOMBIA	272.00	0.00	0.00	272.00	0.00
2119-0153	ASOCIACION DE ARTESANOS DE TEOCALTICHE	2,462.00	0.00	0.00	2,462.00	0.00
2119-0154	MENDOZA PRADO DIANA	311.00	0.00	0.00	311.00	0.00
2119-0159	FERIA DE SAN MARCOS AGS AGS	2,517.00	0.00	0.00	2,517.00	0.00
2119-0160	CRILLLO NUÑO LUCIO RENE	29,833.00	0.00	3,980.00	33,813.00	3,980.00
2119-0181	SILVA GUERRERO JOEL	512.00	0.00	0.00	512.00	0.00
2119-0182	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMELIA	177.00	0.00	0.00	177.00	0.00
2119-0186	FLORENCIA CUEVAS LARA	19,631.00	0.00	0.00	19,631.00	0.00
2119-0187	MA NICOLASA PEDROZA SILVA	19,631.00	0.00	0.00	19,631.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO		2,100,331.00	0.00	50,703.00	2,151,034.00	50,703.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguia
Director General

L.T Peria Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa


Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

Cuenta Pública 2014

Notas a los Estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 08 de septiembre de 1964 es inaugurada la Casa de las Artesanías de Jalisco por el entonces Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos, destinado a evitar el intermediarismo comercial así como la explotación de artesanos jaliscienses y por otro lado a promover nacional e internacionalmente la riqueza artesanal de nuestro Estado.

El gobierno encabezado por el Lic. Guillermo Cosío Vidaurre, mediante decreto número 14140 publicado el 05 de enero de 1991 en el periódico Oficial del Estado se creó el Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este decreto abroga al decreto número 8049 expedido por el H. Congreso del Estado con fecha 23 de Febrero de 1965.

El Decreto mencionado fue derogado mediante la publicación de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco el 19 de marzo de 2002, durante el gobierno del Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña mediante el decreto 19468 y se instituye como "Día del Artesano" el 19 de Marzo de cada año.

Esta Ley tiene por objeto:

- a) Ayudar a la modernización y reestructuración de las actividades artesanales, mejorando sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en el mercado, velando, al mismo tiempo, por la calidad de su producción y eliminando sus obstáculos que puedan oponerse a su desarrollo en el Estado de Jalisco;
- b) La creación de los causes de comercialización necesarios para lograr que la actividad artesanal sea económicamente rentable;

- c) Recuperar las manifestaciones artesanales propias del Estado, procurando la preservación de las ya existentes, así como su difusión;
- d) Fomentar e impulsar el autoempleo en el sector artesanal;
- e) Coordinar las manifestaciones artesanales con los programas turísticos del Estado de Jalisco;
- f) Estimular el desarrollo de la enseñanza de las artesanías en los sistemas educativos y los centros escolares; y
- g) Establecer relaciones e intercambios con instituciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, relacionadas con la artesanía.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las principales políticas contables seguidas en la preparación de los estados financieros:

- a) Bases de formulación de los estados financieros.

Los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, no contienen el reconocimiento de la inflación y no reconocen ningún efecto inflacionario de conformidad con la NIF B-10, por lo que están elaborados sobre bases históricas.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, ya que los registros contables de sus transacciones se realizan conforme a su fecha de realización, independientemente de la de su pago, es decir, transacciones devengadas.

- b) Inversiones en valores realizables

En inversiones en valores las diferencias entre el monto a la fecha de inversión y la del Balance General, se reconocen en resultados dentro de la cuenta productos financieros. El saldo de este rubro al final del ejercicio, representa el saldo de todas las cuentas de cheques productivas del organismo así como las de inversiones.

c) Inventarios.

La materia prima y las artesanías están valuados a su costo de adquisición que es inferior a su valor de mercado, este rubro representa el valor de las artesanías y la materia prima que se encuentran en el almacén así como en los diferentes puntos de venta.

d) Edificio, mobiliario y equipo

El edificio, mobiliario y el equipo propiedad del Organismo se registrarán a valores históricos de adquisición, la depreciación se calcula en base a "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicado en el Diario Oficial el día 15 de agosto de 2012, como parte de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Tipo de Bien	Tasa de Depreciación	Años de vida útil
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	30%	3.33
Automóviles y Equipo Terrestre	20	5
Edificios No Habitacionales	3.3	30

e) Deterioro de activos de larga duración

El Instituto revisa el valor en libros de sus edificios, mobiliario y equipo para detectar algún indicio de deterioro que indique que el valor de los mismos pudiera no ser recuperable total o parcialmente, de conformidad con el boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". La administración del Organismo estima que el posible deterioro de activos de larga duración no afecta la situación financiera al 31 de Diciembre de 2014.

f) Beneficio a empleados

El Instituto no reconoce el boletín D-3 "Obligaciones a los empleados" vigente a partir del 1ro de enero de 2008. La NIF establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y al retiro.

g) Ingresos

Los principales ingresos del ejercicio referido corresponden principalmente a las aportaciones del Gobierno Estatal, tomando como base el presupuesto anual aprobado para gastos de operación y para programas de inversión, estos ingresos son registrados como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental, también tienen ingresos por la compra-venta de las artesanías y de materia prima.

h) Régimen Fiscal

El Instituto como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales Con Fines No Lucrativos) y conforme a lo establecido en el artículo 102 de la Ley descrita, el Instituto tiene las siguientes obligaciones fiscales:

Retener y enterar los impuestos que procedan.

Exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de las disposiciones legales.

Además en lo que respecta al Valor Agregado lo traslada a la tasa de 16% por la venta de las artesanías y de materia prima.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado no es sujeta del Impuesto estatal del 2% sobre Nómina, de acuerdo a los artículos 44 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco y el 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto se encuentra como Patrón en la modalidad 38, pagando las cuotas de las ramas de seguro únicamente, las de retiro, cesantía y Vejez, se encuentra dentro del régimen de Pensiones del Estado.

i) Participación a los empleados de las utilidades

El Instituto de la Artesanía Jalisciense se encuentra exento del Impuesto Sobre la Renta, por lo que no determina base gravable, en relación a este impuesto. Derivado de lo anterior, no existe base para la determinación de la participación de los empleados en las Utilidades.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La integración del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	\$25,497	\$29,193
Bancos	-345,929	3,997,493
	<u>-\$320,432</u>	<u>\$4,026,686</u>

4. INVENTARIOS.

Se integra como sigue:
31 de Diciembre

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Artesanía	\$4,844,025	3,748,546
Materia prima	1,018,005	1,019,613
TOTAL	<u>\$5,862,030</u>	<u>\$4,768,159</u>

5. EDIFICIO, MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

a) Los edificios, mobiliario y equipo al 31 de Enero se integran como sigue:

	2014	2013
Edificios No habitacionales	12,096,593.00	12,096,593.00
Mobiliario y Equipo de Administracion	3,165,990.00	3,020,942.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	374,420.00	374,420.00
Veiculos y Equipo de Transporte	1,952,743.00	1,664,660.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	561,424.00	461,433.00
Software	346,032.00	219,486.00
Licencias	28,903.00	28,903.00
Activos	18,526,105.00	17,866,437.00
Depreciación Acumulada	<u>(5,271,266.00)</u>	<u>(5,090,962.00)</u>
Activo Fijo Neto	\$ 13,254,839.00	\$ 12,775,475.00

6. CONTINGENTE

El Instituto, tiene los siguientes pasivos contingentes:

a) Por prima de antigüedad

En el caso de empleados y trabajadores que se retiren voluntariamente después de 15 años de servicio, al haber cumplido los requisitos para compensación por retiro voluntario, así como aquellos que no importando los años de servicio se retiren, por muerte invalidez, tienen derecho a la prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio computable sobre el salario diario en vigor al momento de la separación hasta el doble del salario mínimo, por lo que se refiere a esta prestación no existe reserva, se cargan a resultados en el ejercicio en que se paguen.

b) Por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo vigente, el personal del IAJ tiene derecho a una indemnización en caso de despido por causa injustificada y por otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley mencionada. No se ha determinado el pasivo máximo por este concepto en virtud de que el IAJ. Sigue la política mencionada en el sentido de cargar a resultados del ejercicio en que se paguen.

c) Pensiones y seguro de retiro

El IAJ está incorporado al régimen de pensiones y de ahorro para el retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco (SEDAR), en dicho régimen los derechohabientes tienen las siguientes prestaciones:

- a. Pensiones por jubilación, invalidez y edad avanzada.
- b. Préstamos a corto plazo e hipotecarios y para la adquisición de bienes de consumo duradero.
- c. Pensión mensual vitalicia o la devolución en una sola exhibición de los fondos correspondientes al SEDAR.

Estas aportaciones se encuentran cargadas en los costos y gastos del ejercicio.

7. PATRIMONIO PERMANENTEMENTE NO RESTRINGIDO

EL Patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. El derecho real de uso de los edificios del Instituto y de los inmuebles en los que se hallan asentadas en la Casa de las Artesanías de Jalisco;
- II. Todos aquellos bienes y derechos que por cualquier título este adquiriera;
- III. El equipo y los bienes muebles necesarios para desarrollar las actividades administrativas, culturales y comerciales que esta Ley les confiere;

IV. La colección de artesanías que servirán de base para su exhibición permanente;

V. El equipo museográfico para instalar las exhibiciones;

VI. Las cantidades que por diferentes conceptos le asigne el Gobierno del Estado para el cumplimiento de los fines institucionales y;

VII. El producto de las ventas que realice el Instituto de la Artesanía y todos los ingresos que apruebe el Consejo de Administración y que tenga derecho a percibir.

	2014	2013
PATRIMONIO CONTABLE	\$ 19'336,163	\$ 20'715,023

8. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

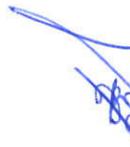
Se tiene implementado el Sistema de Contabilidad Gubernamental, como lo mencionan los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC; "el sistema de Contabilidad Gubernamental estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del organismo".

La administración del IAJ está en proceso de actualización y adopción de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental con el fin de cumplir con cada etapa y finalmente concluir con la adopción al 100 por ciento una vez que el CONAC termine de emitir documentos.

Las 8 notas son parte integrante de los estados financieros

Camilo Salvador Ramírez Murguía
Director General

Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa


Jeronimo Sánchez García
Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE
 Cuenta Pública 2014
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
 (Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	4,347,118	2,925,513	PASIVO	88,198	130,943
Activo Circulante	4,347,118	2,446,149	Pasivo Circulante	88,198	130,943
Efectivo y Equivalentes	3,696	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	130,943
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,343,422	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	1,352,278	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	1,093,871	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	88,198	0
Activo No Circulante	0	479,364	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	655,668	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	-180,304	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	388,935	1,767,795
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	388,935	0
			Aportaciones	388,935	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	1,767,795
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	1,596,658
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	171,137
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Pérdida Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Escutor Camillo Salvador Ramirez Murguia
 Director General

L.T.Peria Liliana Castillo Mora
 Directora Administrativa

Jerónimo Sánchez García
 Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE
Cuenta Pública 2014
Poder Ejecutivo
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7=5-1)
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos			0			0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Aprovechamientos			0			0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		2,121,591	2,121,591	2,124,190	2,122,890	2,122,890
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,253,606	373,0814	20,984,220	21,508,191	21,512,391	4,258,785
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	17,253,606	5,852,205	23,105,811	23,630,381	23,635,281	6,381,675
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7=5-1)
Ingresos del Gobierno	17,253,606	2,542,000	19,805,606	20,327,577	20,332,477	307,871
Impuestos			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos			0			0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Aprovechamientos			0			0
Corriente			0			0
Capital			0			0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,253,606	2,552,000	19,805,606	20,327,577	20,332,477	307,871
Ingresos de Organismos y Empresas			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		3,300,205	3,300,205	3,302,804	3,303,804	3,303,804
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		2,121,591	2,121,591	2,124,190	2,124,190	2,124,190
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,178,614	1,178,614	1,178,614	1,178,614	1,178,614
Ingresos derivados de financiamiento			0			0
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	17,253,606	5,852,205	23,105,811	23,630,381	23,635,281	6,381,675
				Ingresos excedentes ¹		

¹ Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Escuilar Camilo Salvador Ramirez Muigula
Director General

L.T. Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa

Jerónimo Sánchez Galicia
Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE
 Cuenta Pública 2014
 Poder Ejecutivo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos				Subterficio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Dependencia o Unidad Administrativa 1	16,598,756	141,252	16,457,504	16,109,653	15,983,720
Dependencia o Unidad Administrativa 2	453,850	259,062	712,912	703,997	703,997
Dependencia o Unidad Administrativa 3	201,000	922,449	1,123,449	1,123,449	1,123,449
Dependencia o Unidad Administrativa 4		3,066,928	3,066,928	3,048,235	3,048,235
Dependencia o Unidad Administrativa 5		2,289,569	2,289,569	2,268,938	2,268,938
Dependencia o Unidad Administrativa 6		2,355,962	2,355,962	2,311,341	2,311,341
Dependencia o Unidad Administrativa 7		402,817	402,817	402,817	402,817
			0	0	0
			0	0	0
Total del Gasto	17,253,606	9,155,535	26,409,141	25,968,430	25,842,497

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguia
Director General

L.T. Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa

Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE
Cuenta Pública 2014
Poder Ejecutivo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	16,416,159	9,156,800	25,572,959	25,151,033	25,025,100	421,926
Gasto de Capital	80,000	756,182	836,182	817,397	817,397	18,785
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Total del Gasto	16,496,159	9,912,982	26,409,141	25,968,430	25,842,497	440,711

Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía
 Director General

L. T. Perla Lilitana Castillo Mora
 Directora Administrativa


 Jeronimo Sanchez Garcia
 Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA MALICENSE
Cuenta Pública 2014
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de noviembre de 2014

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos Modificados	Desarrollado	Pagado	Subterfugio
	1	2	3 e (1+2)	4	5	6 e (3-4)
Servicios Personales	14,622,746	-386,425	14,236,321	14,125,184	15,069,264	129,173
Remuneraciones al Personal de Cuadro Permanente	8,302,109	262,010	8,564,119	8,564,119	8,564,119	0
Remuneraciones al Personal de Cuadro Transitorio	4,100,000	0	4,100,000	4,100,000	4,100,000	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,266,546	158,810	1,425,356	1,425,356	1,425,356	0
Seguros	2,194,873	-338,869	1,856,004	1,734,377	1,417,525	3,985
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	164,140	497,669	661,809	650,833	650,833	0
Prestaciones	757,447	-72,147	685,300	685,300	685,300	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	866,251	-482,500	383,751	383,751	383,751	0
Materiales y Suministros	34,000	0	34,000	34,000	34,000	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	150,000	177,734	327,734	300,628	300,628	0
Materiales de Construcción y de Reparación	30,000	13,000	43,000	41,972	41,972	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,000	0	4,000	4,000	4,000	0
Productos de Limpieza y Mantenimiento	5,000	0	5,000	5,000	5,000	0
Vestuario, Balcón, Puntada de Protección y Accesorios Deportivos	80,000	0	80,000	80,000	80,000	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	20,000	0	20,000	20,000	20,000	0
Herramientas, Reducciones y Accesorios Mecánicos	28,000	-200	27,800	27,800	27,800	0
Servicios Generales	2,819,826	5,227,021	8,046,847	7,819,179	7,618,473	227,881
Servicios de Arrendamiento	566,000	2,674	568,674	511,650	511,650	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	150,000	-600	149,400	110,479	110,479	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	158,877	283,471	442,348	442,348	442,348	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	225,000	10,000	235,000	235,000	235,000	0
Servicios de Mantenimiento y Puntada	105,973	300,000	405,973	405,973	405,973	0
Servicios de Trabajo y Viajes	300,000	575,126	875,126	875,126	875,126	0
Servicios Clínicos	195,000	300,000	495,000	495,000	495,000	0
Otros Servicios Generales	50,000	3,648,733	3,698,733	3,698,733	3,698,733	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	117,860	123,000	240,860	240,860	240,860	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Prestaciones y Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias y Subvenciones Manuales y Otras Analógicas	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96,000	734,896	830,896	816,172	816,172	0
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	100,000	140,000	140,300	140,300	0
Equipo e Instrumentos de Laboratorio	3,000	0	3,000	3,000	3,000	0
Equipo de Oficina y de Mantenimiento	0	0	0	0	0	0
Equipo de Oficina y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos e Herramientas	10,000	440,000	450,000	441,780	441,780	0
Activos Biológicos	0	110,000	110,000	99,991	99,991	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	104,027	129,027	129,026	129,026	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Otros Préstamos en Beneficio del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Otros Préstamos en Beneficio del Estado	0	0	0	0	0	0
Préstamos en Beneficio del Estado	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Colocación	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Costo por Emisión	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones de Ejercicios Anteriores (Agujas)	0	0	0	0	0	0
Total del Estado	17,231,886	9,155,529	26,387,415	25,966,420	28,947,497	440,711

Encarcelado Salvador Ramirez Margul
Director General

L T Pina Liana Cebalero Mora
Directora Administrativa

Armando Sánchez García
Comisario Financiero y Control

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

Cuenta Pública 2014

Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación						0
Justicia						0
Coordinación de la Política de Gobierno						0
Relaciones Exteriores						0
Asuntos Financieros y Hacendarios						0
Seguridad Nacional						0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						0
Otros Servicios Generales						0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0	0
Protección Ambiental						0
Vivienda y Servicios a la Comunidad						0
Salud						0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						0
Educación						0
Protección Social						0
Otros Asuntos Sociales						0
Desarrollo Económico	17,253,606	9,155,535	26,409,141	25,968,430	25,842,497	440,711
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	17,253,606	9,155,535	26,409,141	25,968,430	25,842,497	440,711
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0			0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Saneamiento del Sistema Financiero			0			0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
Total del Gasto	17,253,606	9,155,535	26,409,141	25,968,430	25,842,497	440,711

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE
 Cuenta Publica 2014
 Indicadores de Postura Fiscal
 Del 1 de Enero al 31 de diciembre 2014

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	23,105,811	23,630,381	23,635,281
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	23,105,811	23,630,381	23,635,281
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	26,409,141	25,968,430	25,842,497
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	26,409,141	25,968,430	25,842,497
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-3,303,330	-2,338,049	-2,207,216

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-3,303,330	-2,338,049	-2,207,216
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-3,303,330	-2,338,049	-2,207,216

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0	0	0

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Escuñón Camilo Salvador Ramirez Murguía
 Director General

L.T. Perla Liliana Castillo Mora
 Directora Administrativa

Jerónimo Sanchez Garcia
 Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

Cuenta Pública 2014

Poder Ejecutivo

Gasto por Categoría Programática

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2014

Programas	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	17,253,606	0	17,253,606	0	0	0
	Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
	Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
	Desempeño de las Funciones	17,253,606	0	17,253,606	25,968,430	25,842,497	440,711
	Prestación de Servicios Públicos	17,253,606	0	17,253,606	25,968,430	25,842,497	440,711
	Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
	Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
	Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
	Específicos	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
	Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
	Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
	Compromisos	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
	Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
	Obligaciones	0	0	0	0	0	0
	Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
	Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
	Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
	Total del Gasto	17,253,606	0	17,253,606	25,968,430	25,842,497	440,711

Escutor Camilo Salvador Ramirez Murguia
Director General

L.T. Perla Lilianna Castillo Mora
Directora Administrativa

Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y Contable

PODER EJECUTIVO

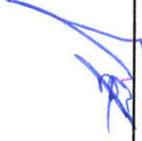
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
(Formado Ibre)

Programática / 1

NOTA: NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN REQUERIDA.

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguía
Director General

L.T. Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa


Jerónimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y Contable

INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE

Cuenta Pública 2014

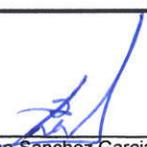
Poder Ejecutivo:

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Subsidio Gobierno del Estado	Banco Mercantil del Norte S.A	8877 12 834
Ingresos Propios	Banco Mercantil del Norte S.A	8948 90 280
Jalisco Competitivo	Banco Mercantil del Norte S.A	8948 90 299
Ingresos Propios	Banco Mercantil del Norte S.A	8948 90 301

Escultor Camilo Salvador Ramirez Murguia
Director General

L.T. Perla Liliانا Castillo Mora
Directora Administrativa


Jeronimo Sanchez Garcia
Coordinador Financiero y Contable

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

VI. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

Contenido.

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMAS APLICABLES.
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
3. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
4. LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
6. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
7. LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL DECRETO DE CREACIÓN.
9. REGLAMENTO INTERNO.
10. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
11. MANUALES Y PUESTOS DE ORGANIZACIÓN.
12. POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO.
13. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015

1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 1 del inciso e) de las bases para la contratación de los servicios profesionales para la realización de los servicios de Auditoría externa.

METODOLOGÍA.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 93 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 102 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y Estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo está sujeto a esta contribución por la parte de los ingresos gravados, de la misma manera se acredita el IVA por la parte proporcional hicimos una revisión a los pagos y no encontramos diferencias

IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO.

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 113. De la Ley de ISR. El ISPT calculado de la relación laboral, se han venido realizando de manera mensual y de forma correcta.

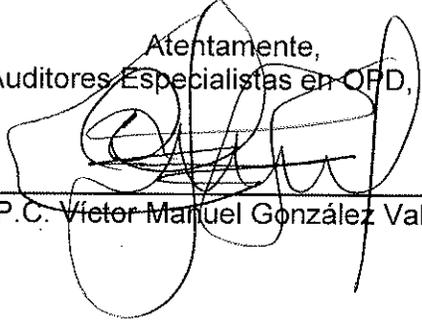
Por lo que se refiere a los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social se han realizado de conformidad con las leyes de la materia.

Referente a la determinación y entero de los pago a pensiones se han realizado correctamente de conformidad con sus respectiva ley.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2014 con la legislación fiscal federal.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 2) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

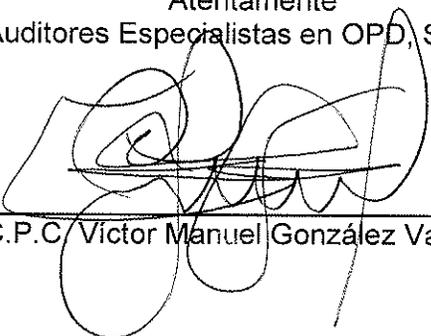
METODOLOGÍA

El Organismo no cuenta con la realización de obra pública en el ejercicio mencionado por lo que no se aplicaron procedimientos de auditoría. Verificando este hecho a través de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2014.

CONCLUSIÓN:

En nuestra opinión, esta normatividad no le aplica al **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, por lo tanto no damos una opinión al respecto.

Atentamente
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de las Políticas de Adquisiciones y Enajenaciones del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el capítulo II, artículo 8 de las bases para la realización de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general, y contratación de servicios que requiera el organismo; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nos basamos que el Organismo conociera de la Política de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense, vigente a la fecha.

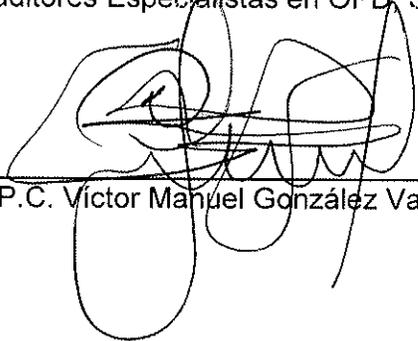
PROCEDIMIENTO.

Nuestra revisión consistió en verificar que las adquisiciones se apeguen al ordenamiento antes mencionado, entre otras cosas: Invitación e por lo menos a tres proveedores, levantar acta, autorización del comité, etc.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2014 con la normatividad aplicable establecida por Políticas de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

Atentamente
Auditores Especialistas en OPD, S.C.....


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 4) del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

El Instituto cuenta con sus "Políticas y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones", vigente a la fecha, por lo tanto, este se ha venido manejando con apego a dicho documento. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que se hace referencia en el encabezado de este informe.

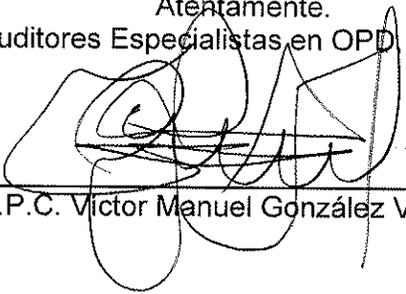
PROCEDIMIENTOS.

Se revisó el Estado del Presupuesto del Ingreso y del egreso que se cumpliera cabalmente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, aplico razonablemente lo establecido por la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Auditores Especialistas en OPD S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

5. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 5) del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la ley de contabilidad gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

PROCEDIMIENTO.

Se reviso que los estados financieros cumplieran con la ley en general gubernamental y se apegaran a los documentos del CONAC.

Los siguientes estados financieros de conformidad al art 46 de la LGCG se realizaron de forma manual incumpliendo al capítulo I del sistema de contabilidad gubernamental art 16, art 19 fracción IV de dicha ley:

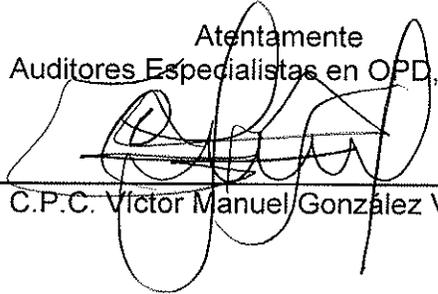
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

El **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** cuenta con un Manual de contabilidad gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la LGCG.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, si cumplió lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente
Auditores Especialistas en OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 6) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión, como sigue:

METODOLOGÍA.

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

PROCEDIMIENTOS.

Nos cercioramos de que su sistema de registro contable está diseñado de manera que facilita la fiscalización y permite medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

Nos cercioramos razonablemente de que dentro de su presupuesto se incluyera la plantilla de todo el personal, en la que se incluye el organigrama estructural y su especificación por tipo de puesto y empleados, así como las prestaciones que por concepto de salarios y demás prestaciones, les sean asignadas a estos servidores públicos.

Constatamos que las operaciones financieras del Organismo estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental generalmente aceptados y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

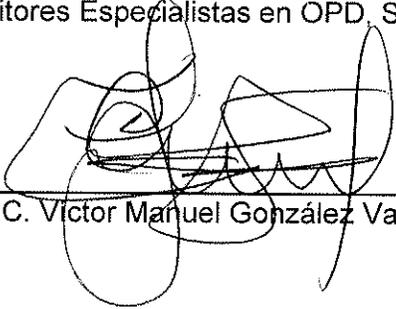
- 1.- Servicios personales
- 2.- Materiales y suministros
- 3.- Servicios generales
- 4.- Transferencias y subsidios
- 5.- Bienes Muebles e Inmuebles
- 6.- Inversión pública del Estado
- 7.- Inversiones Financieras
- 8.- Erogaciones extraordinarias, y
- 9.- Deuda pública.

Por lo que se respecta a los conceptos que integran el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, el organismo sigue la política de capitalizar dichos bienes.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Victor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

7. LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 7) inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

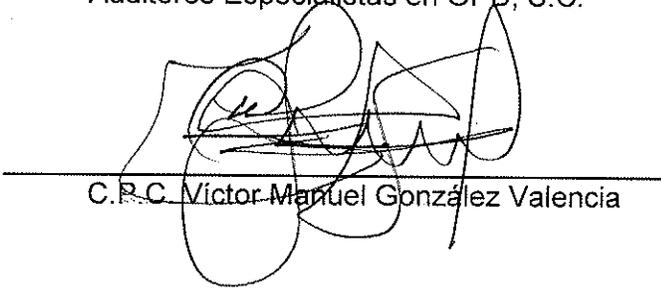
METODOLOGÍA

En nuestra revisión pudimos observar que el Organismo cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco. Pues la propia Contraloría del Estado de Jalisco, realiza de manera simultánea o posterior a la gestión financiera la revisión de la propia gestión, se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los poderes del estado, municipios y entes públicos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, consideramos que el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, cumple razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente.
Auditores Especialistas en OPD, S.C.


C.R.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACION DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 8) inciso e) de las bases de la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Se revisó el Decreto del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales;

- I. Rescatar, preservar e impulsar las artesanías del Estado, atendiendo a su calidad, representatividad, tradición, valor cultural y diseño, en colaboración con el Ejecutivo del Estado, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Promoción Económica, principalmente;
- II. Propiciar la conservación y crecimiento de los talleres familiares existentes, como una medida para resguardar la tradición y estimular la formación de nuevos artesanos;
- III. Impulsar la concertación de esfuerzos, recursos y voluntades entre la Federación, el Estado, los Municipios, los sectores social y privado, los productores y los organismos internacionales, a fin de facilitar la acción del Gobierno en beneficio de los artesanos y sus productos;
- IV. Promover una política de educación artesanal que prevea la creación de talleres escuela y centros de capacitación, donde se impartan conocimientos sobre el conjunto de disciplinas relacionadas con la producción, administración y comercialización artesanal; así como fomentar la participación del artesano en estas actividades;
- V. Realizar e impulsar toda clase de estudios, investigaciones y eventos de cualquier naturaleza, que estime adecuados para el mejoramiento y desarrollo de las actividades artesanales;
- VI. Brindar asistencia técnica al artesano en cuanto a: diseño, tecnología, herramientas y equipos; abasto de materias primas; financiamiento; control de calidad; registro de

derechos de autor, patentes y marcas; empaques y embalaje; administración y tributación, organización artesanal y todo cuanto se requiere para su adecuado desarrollo;

- VII. Difundir entre la comunidad local, nacional e internacional la cultura artesanal de Jalisco, mediante la edición de atlas artesanales, catálogos, muestrarios, impresos, mensajes radiofónicos, televisivos, audios, videos y medios electrónicos;
- VIII. Formar y conservar un muestrario de las artesanías de alta calidad, producidas en el Estado, a efecto de instalar una exposición que muestre permanentemente la óptima calidad de los productos del artesano jalisciense;
- IX. Apoyar a los artesanos en sus gestiones ante las Instituciones de Crédito, cuando sus productos cuenten con certificado de calidad expedido por la Comisión respectiva, y brindarles la asesoría necesaria para la obtención de financiamientos adecuados, cuando para ello fuera requerido;
- X. Promover la apertura de nuevos mercados nacionales y extranjeros, a fin de dar a conocer la artesanía jalisciense, y mejorar las condiciones económicas del artesano, auxiliándolo en la comercialización de sus productos;
- XI. Crear y administrar las casas de las artesanías regionales del Estado, así como en las distintas entidades federativas y en el extranjero;
- XII. Reinvertir las utilidades que obtengan en la venta de los productos artesanales, a efecto de constituir un fondo y las reservas necesarias que le permitan lograr la autosuficiencia económica, y posibilitar la realización integral de las actividades que esta ley le encomienda;
- XIII. Llevar a cabo y mantener actualizado el censo y registro artesanal de Jalisco;
- XIV. Diseñar y ejecutar un programa editorial permanente sobre la actividad artesanal e integrar una biblioteca especializada de consulta pública y de los fondos bibliográficos que se requieran, incorporando la participación de los medios electrónicos y masivos de comunicación al programa de cultura del Estado, para preservar y difundir nuestros valores y tradiciones;
- XV. Podrá formalizar convenios con la Secretaría de Educación para que se establezca como materia optativa o actividad extraescolar y complementaria en los niveles de enseñanza básica; y
- XVI. Realizar, en general, toda clase de actos propios e inherentes a su naturaleza.

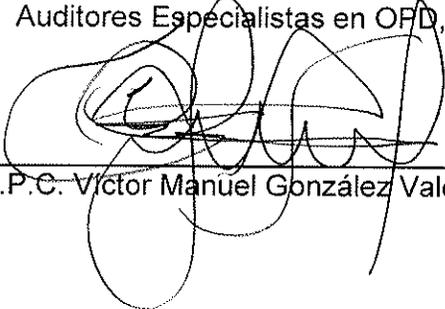
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el organismo, que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OFD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio 2015.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento interno del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 9 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.

El Organismo cuenta en efecto con un reglamento interno en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes, en el mismo se establece los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo.

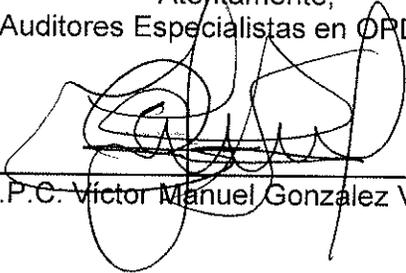
PROCEDIMIENTOS.

Se analizó el reglamento interno con el que cuenta el organismo. En el cual se observó su correcta aplicación.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.

10. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 10 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado

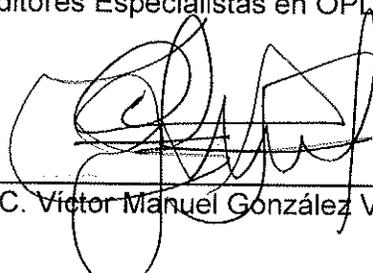
PROCEDIMIENTOS.

Solicitamos el documento denominado "Condiciones generales de trabajo" y verificamos que se lleven a cabo los pagos y prestaciones que en él se dictaron.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.

11. EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los manuales de puestos y organización del Organismo por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 10 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Nuestra revisión consistió en verificar la existencia de manuales y puestos de organización para el adecuado desarrollo de sus funciones, así como los criterios seguidos en su aplicación con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.

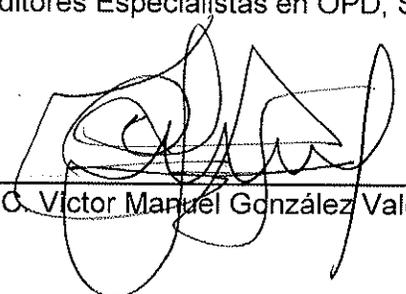
PROCEDIMIENTO.

Verificamos los documentos que se tiene elaborados y cotejamos la descripción de los puestos y su correcta integración a las actividades establecidas en ellos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE** cumplió con dicha normatividad por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.

12. EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el inciso 11 del punto e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoria Externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Se observaron todas las partidas erogadas por el organismo y realizando nuestra prueba selectiva con los montos que representaran mayor importancia cuantitativa.

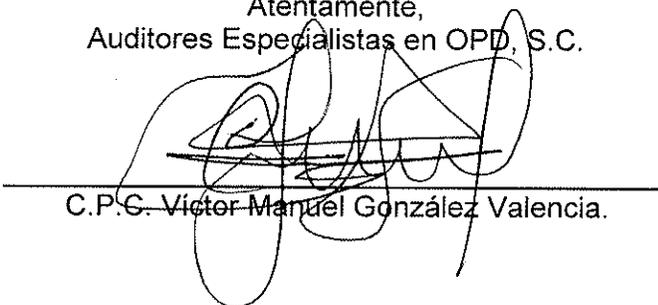
PROCEDIMIENTO.

Nos cercioramos que el organismo se ha venido manejando con apego a la normatividad. Que en su gran mayoría toma lo dispuesto por la Ley a que hace referencia en el encabezado de este informe.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.

13. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el punto 13) del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de auditoria externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

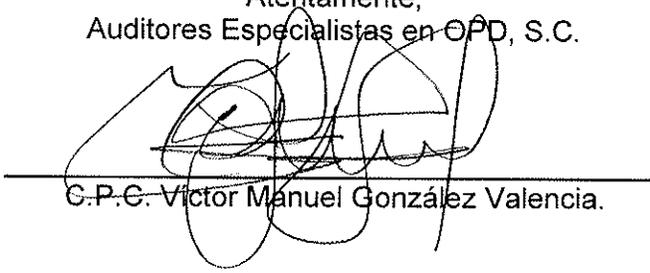
PROCEDIMIENTOS

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del organismo y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2014 se apegaran a las autorizadas por la junta de gobierno.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**. Cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno y su reglamento durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.

14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.

Presente:

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con lo establecido en el punto 14 del inciso e) de las bases para la realización de los servicios de Auditoría externa; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración advirtiendo que realizaron tres sesiones ordinarias, y dos extraordinarias en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los programas anuales que se le darían al organismo para su aplicación.

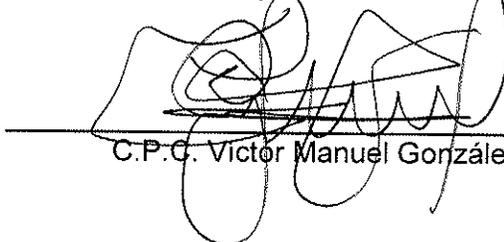
PROCEDIMIENTOS.

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE**, dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

Atentamente,
Auditores Especialistas en OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

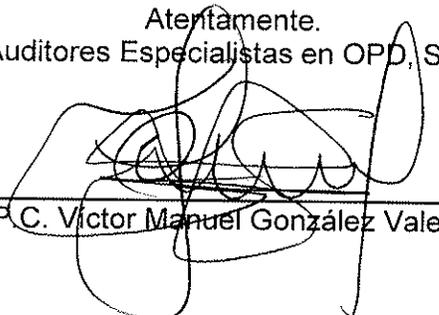
Zapopan, Jalisco 22 de Junio de 2015.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE LA ARTESANIA JALISCIENSE.
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

VI. CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.

	OBSERVACION	SUGERENCIA
1	Los expedientes de adquisiciones cuentan en algunos de ellos con la falta de la siguiente información: anexar invitación a licitar o concursar, cuadro comparativo, cotización, firmas de oficios de invitación.	Recomendamos apegarse cabalmente al manual de adquisiciones, y contar con el expediente técnico de adquisiciones completo.
2	El sistema de contabilidad gubernamental SACG del instituto INDETEC al realizar el cierre del ejercicio 2014 Cancela los saldos de cuentas de balance complicando su fiscalización.	Sugerimos que el instituto platique con el programador del sistema para modificar las cancelaciones de las cuentas de balance.
3	Los activos no circulantes no cuentan con código de identificación de acuerdo con lo establecido en el documento publicado por CONAC.	Para tener mejor control y custodia de los activos no circulantes recomendamos que el 100% cuente con membrete de identificación.
4	Las Facturas de ingresos propios, subsidio estatal y Federal no se anexan físicamente en las pólizas de ingreso o diarios.	Se recomienda anexar las facturas de ingresos para facilitar su fiscalización.
5	La nominas del ejercicio 2014 el instituto inicio a realizar el timbrado de nominas en el ejercicio 2015, de acuerdo a SAT la fecha máxima para su timbrado es 1 de abril 2014	Es importante apegarnos a las disposiciones del SAT en tiempo para no ser sujetos de requerimientos o revisiones fiscales.

Ateñtamente.
 Auditores Especialistas en OPD, S.C.



 C.F.C. Víctor Manuel González Valencia.